

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 09 SEP 2004

VISTO la Nota N° 1122/04 de la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de horas cátedra de nivel medio transitorias, destinadas al Anexo del B° La Oca del Colegio Provincial "José Martí".

Que las horas corresponden al Proyecto para el Trabajo con Cursos de alumnos Repitentes.

Que por Resolución M.E.Y C. N° 0780/04 se autorizó la implementación del proyecto elevado por la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial, indicando en Nota de fecha 23 de agosto de 2004 que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demanda la presente.

Que por lo expuesto se hace necesario ampliar el Artículo 1° del instrumento legal mencionado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ampliar el Artículo 1° de la Resolución M.E.Y C. N° 0780/04, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- Reconocer y Asignar al Colegio Provincial "José Martí" Anexo Barrio "La Oca", un (1) cargo de Vicedirector, un (1) cargo de preceptor turno simple, un (1) cargo de preceptor turno completo, cuarenta y dos (42) horas cátedra de nivel medio, treinta y cuatro (34) horas cátedra al curso 7° 8° división, treinta y cinco (35) horas cátedra al curso 8° 8° división, treinta y cinco (35) horas cátedra al curso 8° 9° división, treinta y cinco (35) horas cátedra al curso 9° 6° división y treinta y cinco (35) horas cátedra al curso 9° 7° división, todas ellas de nivel medio y carácter transitorio, a fin de llevar a cabo el Proyecto para el Trabajo con Cursos de Alumnos Repitentes, a partir del 31 de marzo de 2.004 y mientras dure el proyecto antes mencionado, por los motivos expuestos en el exordio."

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.y C. N° **1725** /04.-

G.T.F.
HQ
Es
R
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

[Firma]
Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación y Cultura

"1904 - 2004
 Centenario de la Presencia Argentina
 Ininterrumpida en el Sector Antártico"

CDE NOTA N° 1122/04. -

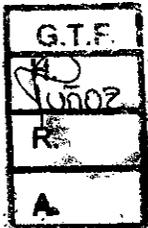
USHUAIA, 23 AGO 2004.

DIRECCIÓN DE PERSONAL
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Uds., en virtud de lo solicitado mediante Nota de Referencia, se procede a la valorización de ciento setenta y cuatro (174) Horas Cátedra Transitorias de Nivel Medio, destinadas al Anexo del Colegio Provincial "José Martí", a partir del día 31 de Marzo de 2004 hasta la finalización del presente Ciclo Lectivo, a efectos de indicar que el presente requerimiento cuenta con respaldo presupuestario al encuadrarse como Crecimiento Vegetativo año 2004.

Cod	Concepto	Situación Revista			Importe Grilla Salarial	Importe Mensual	Proyección Del Al 31/12/04	
		Tit	Int.	Sup				Trans
250	Hs. Cátedra				174	\$ 59,89	\$10.420,86	\$ 93.787,74
	Mes de Marzo							\$ 336,16
	Sub - Total							\$ 94.123,90
	S.A.C. Proporcional							\$ 7.815,65
	Aportes Patronales 13,5 %							\$ 12.706,73
	Aportes Familiares 13%							\$ 12.236,11
	Total							\$126.882,39

Atentamente. -



[Firma]
 ZULEMA M. GARRÓN
 Directora Contable y Patrimonial.
 M.E.Y.C.



"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

CDE:NOTA N° 1122/04 EGB 3

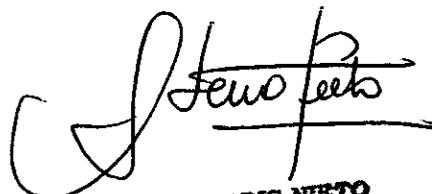
USHUAIA, 20 de agosto de 2004.-

A LA
DIRECCION DE CONTABLE
Y PATRIMONIAL.-

Se remite adjunto a la presente, solicitud de asignación de CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) horas cátedra transitorias, con intervención de la Sra. Secretaria de Educación, destinadas al Anexo del Colegio Provincial "José Martí" del B° La Oca; a los efectos de requerir indique si se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demandaría la asignación, a partir del 31 de marzo de 2004.

Cumplido, vuelva a la mayor brevedad para la continuidad del trámite.-

G.T.F.
H
ECO
R
A


STELLA MARIS NIETO
Directora de Personal
M.E. y C.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

1º busca autocelebrar
con intervención a Deseo

Nota Nº 1122 / 04
Letra: Dir. EGB 3 y Pol.

Ushuaia, 17 de agosto de 2004

A la Directora de Personal
Ministerio de Educación y Cultura
Sra. Stella Maris Nieto
S. / D.

De mi consideración:

Solicito a Ud. tenga a bien rectificar la Resolución M. E. y C. Nº 0780/04, dado que la misma contempla las horas cátedra correspondiente a un solo curso, cuando la creación fue de 5 cursos en el Anexo del Colegio Provincial José Martí del Barrio La Oca.

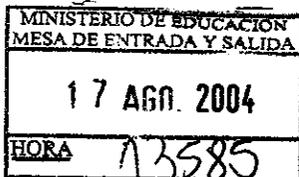
Se detallan a continuación las horas cátedra y cargos requeridos.

7º 8º con 42 hs. cátedra -	7º - 34hs
8º 8ª con 43 hs. cátedra •	8 - 35hs
8º9º con 43 hs. cátedra •	8 - 35hs
9º6º con 35 hs. cátedra •	9 - 35
9º7º con 44 hs. cátedra •	9 - 35
9 hs. cátedra destinadas a Educa	
11 hs. destinadas a la extensión l	
Total de horas : 227	<u>174 -</u>

1 cargo de Vicerrector tiempo com
• 1 cargo de Prosecretario.
1 cargo de preceptor tiempo com
1 cargo de preceptor tiempo simp

Sin otro part
atentamente.

la saludo



Sandra Abendaño López
PROF. SANDRA ABENDAÑO LÓPEZ
DIRECTORA DE EGB 3 y POLIMODAL
USHUAIA

Autorizado para llevar a los cursos
que se abian en función al proyecto Bº 'La Oca' anexo
José Martí.

Maria I. Cabrera de Urdapilleta
Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Secretaria de Educación
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 10 MAY 2004

VISTO la Nota N° 283/04 de la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se eleva el Proyecto para el Trabajo con Cursos de Alumnos Repitentes, presentado por el Colegio Provincial "José Martí" Anexo Barrio "La Oca".

Que por Nota Informe M.E.y C. (S.E.) N° 4125/04 la Sra. Secretaria de Educación de este Ministerio solicita la asignación de un (1) cargo de Vicedirector, un (1) cargo de preceptor turno simple, un (1) cargo de preceptor turno completo y treinta y tres (33) horas cátedra de nivel medio, destinados al mencionado proyecto.

Que asimismo la Rectoría del mencionado establecimiento ha requerido la asignación de nueve (9) horas cátedra de nivel medio transitorias, para el dictado de Educación Física dentro de dicho proyecto.

Que entre los objetivos del mismo se encuentran ofrecer a los alumnos con fracaso escolar la posibilidad de establecer vínculos con el conocimiento que les permitan transitar exitosamente por la E.G.B.3, y favorecer la retención escolar de los alumnos promoviendo aprendizajes de calidad.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial, indicando mediante Notas de fecha 29 de abril y 4 de mayo de 2004, que el otorgamiento de lo solicitado cuenta con respaldo presupuestario.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer y Asignar al Colegio Provincial "José Martí" Anexo Barrio "La Oca", un (1) cargo de Vicedirector, un (1) cargo de preceptor turno simple, un (1) cargo de preceptor turno completo y cuarenta y dos (42) horas cátedra de nivel medio, todos ellos de carácter transitorio, a fin de llevar a cabo el Proyecto para el Trabajo con Cursos de Alumnos Repitentes, a partir del 31 de marzo de 2004 y mientras dure el proyecto antes mencionado, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias que corresponda.

ARTICULO 3°.- Notificar a la Dirección del Colegio Provincial "José Martí" y a la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia. Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.y C. N° 0780 /04.-



JOSE LUIS GRUCCIO
Jefe Div. Archivo
M.E. Y C

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 10 MAY 2004

VISTO la Nota N° 283/04 de la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se eleva el Proyecto para el Trabajo con Cursos de Alumnos Repitentes, presentado por el Colegio Provincial "José Martí" Anexo Barrio "La Oca".

Que por Nota Informe M.E.y C. (S.E.) N° 4125/04 la Sra. Secretaria de Educación de este Ministerio solicita la asignación de un (1) cargo de Vicedirector, un (1) cargo de preceptor turno simple, un (1) cargo de preceptor turno completo y treinta y tres (33) horas cátedra de nivel medio, destinados al mencionado proyecto.

Que asimismo la Rectoría del mencionado establecimiento ha requerido la asignación de nueve (9) horas cátedra de nivel medio transitorias, para el dictado de Educación Física dentro de dicho proyecto.

Que entre los objetivos del mismo se encuentran ofrecer a los alumnos con fracaso escolar la posibilidad de establecer vínculos con el conocimiento que les permitan transitar exitosamente por la E.G.B.3, y favorecer la retención escolar de los alumnos promoviendo aprendizajes de calidad.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial, indicando mediante Notas de fecha 29 de abril y 4 de mayo de 2004, que el otorgamiento de lo solicitado cuenta con respaldo presupuestario.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y Asignar al Colegio Provincial "José Martí" Anexo Barrio "La Oca", un (1) cargo de Vicedirector, un (1) cargo de preceptor turno simple, un (1) cargo de preceptor turno completo y cuarenta y dos (42) horas cátedra de nivel medio, todos ellos de carácter transitorio, a fin de llevar a cabo el Proyecto para el Trabajo con Cursos de Alumnos Repitentes, a partir del 31 de marzo de 2004 y mientras dure el proyecto antes mencionado, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias que corresponda.

ARTICULO 3°.- Notificar a la Dirección del Colegio Provincial "José Martí" y a la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia. Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.y C. N° 0780 /04.-

G.T.F.
H
COS
R
AK

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA ELENA ROMANO
Jefa Depto. Despacho

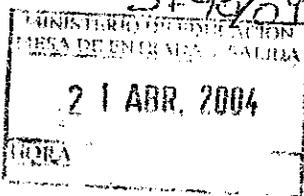
Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

USHUAIA, 20 de abril de 2004.

PASE A: El Sr. Director General de Administración.
A EFECTOS DE: tener conocimiento de la presente nota, la misma
cuenta con el aval de esta Dirección, a fin de continuar
con el trámite que corresponde.

Atte.

	G.T.F
LG0	H.
	R.
	A.



Autorizado

Prof. Sandra Abendaño López
DIRECTORA DE EGB 3 y POLIMODAL
USHUAIA

Prof. German Yannielli
SUBSECRETARIO DE
GESTION EDUCATIVA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Rielos Continentales, son y serán Argentinos"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Romano

MARIA ELENA ROMANO
Jefa Depto. Despacho



Colegio Provincial "José Martí"
 María Fadda 37 - Ushuaia -
 (9410) Tierra del Fuego
 Tel. 421128- Fax.423012

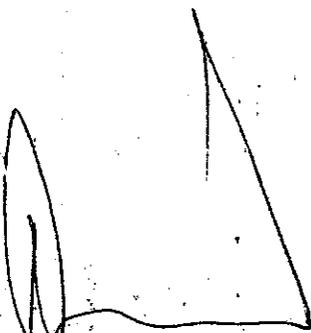
NOTA N° 170/04
 Letra: C.P.J.M.

Ushuaia, 16 de Abril de 2004

Dirección de EGB3 y P.
 Prof. Sandra Abendaño
 S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle tener a bien gestionar por donde corresponda, la creación de nueve (9) horas cátedra de Educación Física para la conformación de tres grupos, en el marco del Proyecto de Repitientes, que funciona en el edificio del Barrio La Oca, ya que las mismas no fueron explicitadas en el Proyecto que fuera remitido a esa Dirección oportunamente.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente, saludo a Usted muy atentamente.


 ROBERTO O. FERNÁNDEZ
 Secretario
 Colegio Prov. "José Martí"




 Prof. Nancy del Valle VARELA
 Rectora
 Colegio Provincial "José Martí"

G. T. F.
 MINISTERIO DE EDUCACION
 Supervisión EGB3, Polim. y TTP
 ENTRO: 20/04/04
 SALIO: 507 -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MARIA ELENA ROMANO
 Jefa Depto. Despacho

Cde. Nota Inf. 350/04. EGB 3 y P.
NOTA Inf. N° 4237/04.-

USHUAIA, 27 ABR. 2004 28

SEÑORA
DIRECTORA DE PERSONAL

Se remiten las presentes actuaciones por las cuales el Colegio Provincial "José Martí" solicita la asignación de nueve (9) horas cátedra de Educación Física, la cual cuenta con el autorizado del Subsecretario de Gestión Educativa, para su conocimiento y tramitación que corresponda.

Atentamente.

G.T.F.
H. SM ^{CF}
R.
A.

MARCELINO FERNANDEZ
Dir. Gral. Adm. Financ.
M.E. y C.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA ELENA ROMANO
Jefa Depto. Despacho

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

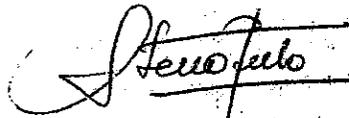
CDE.NOFA N° 170/04CPJM.-

USHUAIA, 28 de abril de 2004.-

A LA
DIRECCION DE CONTABLE
Y PATRIMONIAL.-

Se remiten las presentes actuaciones, habiendo tomado intervención el Sr. Subsecretario de Gestión Educativa; a los efectos de requerir indique si se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demandaría la asignación de nueve (9) horas cátedra de nivel medio transitorias destinadas a Educación Física del Proyecto de Repitientes, que funciona en el Anexo del colegio Provincial "José Martí".-

G.T.F.
H.
ECO
R.
A.


STELLA MARIS NIETO
Directora de Personal
M.E. y C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MARIA ELENA ROMANO
Jefa Depto. Despacho



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación y Cultura

1904 - 2004
 Centenario de la Presencia Argentina
 Ininterrumpida en el Sector Antártico

CDE NOTA N° 170/04. -

USHUAIA, 29 ABR 2004

DIRECCIÓN DE PERSONAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Uds., en virtud de lo solicitado mediante Nota de Referencia, se procede a la valorización de nueve (9) Horas Cátedra Transitorias de Nivel Medio destinadas al Anexo del Colegio Provincial José Martí, a efectos de informar que la presente erogación se encuadraría como Crecimiento Vegetativo año 2004, razón por la cual se indica que se cuenta con respaldo presupuestario el gasto mencionado precedentemente.

Cod	Concepto	Situación Revista				Importe Grilla Salarial	Importe Mensual	Proyección Al 31/12/04
		Tit	Int.	Sup	Trans			
250	Profesor de Media				9	\$ 55,63	\$ 500,67	\$ 4.506,03
	Mes de Abril							\$ 50,06
	Sub - Total							\$ 4.556,09
	Aportes Patronales 13,5 %							\$ 615,07
	Aportes Familiares 13%							\$ 592,29
	Total							\$ 5.763,45

Atentamente. -

G.T.F.
100
R.
A.

[Signature]
 ZUCILDA M. GARRONE
 Directora Contable y Patrimonial
 M.E.YC.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

MARIA ELENA ROMANO
 Jefa Depto. Despacho